

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

EXPEDIENTE N° 7319/22.-

SANTA ROSA, 27 MAYO 2022

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-



DECRETO N° 1735 /22.-



Signature of Dr. Mario Ruben Kohan
Dr. MARIO RUBEN KOHAN
MINISTRO DE SALUD

CPN ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Signature of Sergio Raul Ziliotto
SERGIO RAUL ZILIOOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley, bajo el número TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (3431).-

Signature of Jose Alejandro Vanini
JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1º: Institúyese el Día Provincial del Parkinson, que se conmemora el 11 de abril de cada año, en consonancia con el Día Mundial del Parkinson.

Artículo 2º: El Ministerio de Salud Pública propiciará acciones de interés general, tendientes fundamentalmente a la concientización, prevención y sensibilización de la enfermedad de Parkinson, en el marco de la conmemoración del Día Provincial del Parkinson.

Artículo 3º: Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

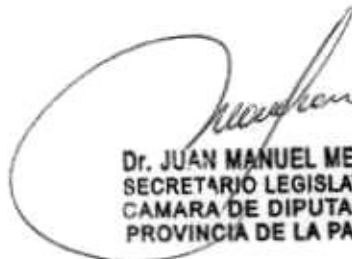
Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós.

REGISTRADA



BAJO EL N° 3431


Dr. JUAN MANUEL MEANA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
VICEPRESIDENTE 1º
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA